

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 02</b>
<b>Fecha:</b> 16 de febrero de 2021	<b>Hora inicio:</b> 8:00 am
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	<b>Lugar:</b> Medellín - Virtual por medio de correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto De La Rosa	Rector - Presidente
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Administrativas
4	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
5	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
6	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes
7	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES	
Nombre	Calidad
N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de las actas de la sesión N° 21 del 04 de diciembre de 2020 y la sesión N° 22 del 11 de diciembre de 2020
3	Presentación del informe académico.
4	Presentación del Proceso de evaluación docente.
5	Proposiciones y varios.

DESARROLLO	
<p>La secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 16 de febrero de 2021, indicando: <i>“Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 38 del Acuerdo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL- por convocatoria del señor Rector se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera virtual, en virtud del párrafo 2 del artículo 17 del Estatuto General, de acuerdo con el siguiente orden del día.”</i></p> <p><b>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b></p> <p><b>Verificación del quórum:</b> La Dra. Jessica Agudelo inicia llamando a lista de los miembros del Consejo Académico con el fin de verificar los asistentes, logrando determinar que se cuenta con la asistencia</p>	

de todos los consejeros y por tanto en la sesión hay Quorum decisorio y de liberatorio, en consecuencia; se procede a someter la aprobación del orden del día.

**Aprobación orden del día:**

Una vez realizada la lectura del orden del día, el cual consta de 5 puntos. Es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

**2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.**

La Dra. Jessica Agudelo somete a votación el acta N° 21 del 04 de diciembre de 2020.

Al respecto no existen observaciones, por unanimidad se aprueba acta N° 21

La Dra. Jessica Agudelo somete a votación el acta N° 22 del 11 de diciembre de 2020

Sin encontrar comentarios al respecto, es aprobada por todos los miembros del Consejo Académico.

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez expone lo referente al informe académico. Para ello hace contextualización sobre el Reporte de Estudiantes, semestre 2021-1 IU Digital, nuevo programa, evaluación docente, SER IU. Digital Estudiantes, Estudiantes becados, entre otros.

(Para efectos de profundizar, ver anexo "3.1. Informe Académico Enero\_2021\_V1\_REV).

El Dr. Diego Rico pregunta si ya está confirmado el auxilio del MEN.

El Dr. Jorge Gómez le responde que el auxilio del MEN está confirmado, e indica que el Ministerio les confirmó que la cifra meta que se va a recibir es la misma que recibieron los estudiantes durante el año 2020, pero lo que ocurre es que la base de estudiantes para los que se les va a hacer la asignación aumentó. El área de Bienestar y la Vicerrectoría Administrativa están en el ejercicio de determinar beca de los 500 estudiantes, cual es el porcentaje de auxilio del MEN que se les asignaría si no tienen otro tipo de beca y si corresponden a los estratos 1 y 2.

**4. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.**

El Dr. Hermes Gutiérrez realiza presentación del proceso de Evaluación Docente, donde explica quiénes fueron los participantes en el proceso de Evaluación Docentes, la descripción de los actores que intervienen en la Evaluación Docente, como se realizará la evaluación de los docentes, el plan de mejoramiento retroalimentación, seguimiento y comunicación, ponderación y formatos para la Evaluación Docente. (Para efectos de profundizar, ver anexo "4.1. Criterio Evaluación Docente").

El Dr. Jorge Gómez, destaca este ejercicio por el carácter participativo, por poder construir un proceso que tenga la mirada del profesor y el hecho de poder traer para aprobación del Consejo Académico un ejercicio que fue probado hasta el punto de que ya hay una primera versión operando.

Indica lo que se quiere es formalizar este primer ejercicio para hacerlo parte de la normatividad Institucional y cumplir de manera estructurada lo que está definiendo los estándares de medición en el país, con respecto a los temas de factores de calidad.

El Dr. Rubén expresa que celebra este tipo de acciones a nivel administrativo como es regular este proceso, ya que este está contemplado en el Estatuto Docente y Estatuto de Cátedra, pero sin embargo hay cosas que quedan todavía abiertas e inclusive se les da algunas potestades al Consejo Académico para que, mediante Resolución, realice la reglamentación de los procedimientos de los Procesos de Evaluación.

Indica que tiene unas dudas o recomendaciones:

1. Dice que la evaluación debe ser muy diferente para un profesor que trabaje como hora catedra, que para un profesor que trabaje tiempo completo, ya que un profesor de hora catedra el 100% de sus actividades las desarrolla de la mano de los estudiantes y también realiza algunas actividades que tiene que ver con aspecto administrativo. Mientras un profesor de tiempo completo bien sea de planta u ocasional, tiene muchas otras actividades de apoyo académico administrativo, de investigación, de extensión, dado lo anterior tiene la duda de cómo se van a tener en cuenta esas evaluaciones, porque ve que la ponderación sigue siendo la misma para todos los profesores y cree que eso se puede revisar
2. Desea que se tenga en cuenta, la norma del Estatuto Docente en su Título VIII que habla de unos procesos de distinciones académicas, premio a la investigación, permio a la enseñanza, permio a la extensión y que, de cara a estos procesos evaluativos, podrían ponerlos a funcionar, ya que esta parte de los reconocimientos a los profesores es muy importante para incentivar el buen desempeño y las buenas actividades de los profesores.
3. No tiene claro como es el Comité de Desarrollo Profesional, como está conformado y cuál es su alcance, y desea claridad.
4. Habla sobre el informe del jefe inmediato, ya que tiene conocimiento de cómo son los procesos académicos y administrativos en las instituciones, cree que lo que debe mediar es un informe del profesor y no un informe del jefe inmediato.
5. Y la última recomendación es respecto a los instrumentos de valoración con escala de 1 a 5 y como esto en un futuro se llevará a porcentaje, recomienda que la valoración sea de 0 a 5.

El Dr. Hermes menciona que el Dr. Rubén ha realizado unos aportes muy interesantes a lo que procede a responderle:

1. Indica que los docentes tienen evaluaciones distintas, en la valoración estudiantil es el formato que aplican todos los estudiantes para el proceso de enseñanza de aprendizaje a los docentes y el instrumento de valoración administrativa es el que se aplican los coordinadores a los docentes ocasionales.
2. Con el tema de la ponderación se revisará si es de 0 a 5 o de 1 a 5
3. Con respecto al informe del jefe inmediato no se llama así, sino que en la construcción en la matriz se habló del tema, pero se definió que se denomina solamente los resultados de la valoración administrativa.
4. El comité de desarrollo profesoral cobra vida en el Acuerdo 004 de la Institución en su artículo 50, y está conformado por el Decano, Coordinadores de programas, representante profesoral ante el Consejo de Facultad y Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad.

El Dr. Rubén tiene una consulta indicando que el Comité de Desarrollo Profesional es conformado casi por el mismo Consejo de Facultad.

La Dra. Jessica le responde explicando que el artículo 50 del Acuerdo 004 de 2018 y además el artículo 35 hablan específicamente de un Comité de Desarrollo Profesional, que tiene unas funciones determinadas y que de acuerdo con la resolución que lo reglamenta, es un órgano asesor a nivel académico e institucional de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Estatuto Profesional. La integración del Comité a sus inicios estaba integrada por la parte directiva institucional, la persona encargada de calidad académica y los coordinadores de programas, que son las personas que se debe de tener en cuenta para la evaluación, operación y desarrollo de todo el estatuto profesional.

El Dr. Hermes agrega que en el Estatuto General de la Institución en su artículo 45 define la composición de los Consejos de Facultad están integrados por el Decano, Directores Coordinadores o Jefes de programas de la facultad un egresado de la respectiva facultad un profesor y un estudiante. Dice que la idea es que este Comité se vaya conformando de cara a una mirada interna de lo que significa el desempeño profesional. Propone que, para la generación del Comité de Desarrollo Profesional, se iniciará con un trabajo de seguimiento con los coordinadores y que fuera a Consejo de Facultades cuando estén los decanos hacer una rúbrica de las decisiones que realice el Comité de Desarrollo Profesional.

Se procede a la votación frente a la aprobación de la Resolución mediante la cual se regula el proceso de Evaluación Docente de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, por los que se les solicita a los miembros del Consejo Académico que emita su aprobación o no:

Jorge Gómez aprueba y recomienda la inserción de los comentarios de los compañeros del Consejo Académico

Jasson Alberto de la Rosa aprueba y recomienda

Diego Rico aprueba, recomienda y agrega la posibilidad de un espacio de comentarios del estudiante hacia la evaluación docente.

Rubén Vásquez aprueba la propuesta y desea que se le envíe la Resolución y se pueda hacer algunas recomendaciones.

Esteban Zapata aprueba

Orlando Betancur aprueba teniendo en cuenta las observaciones que se realizaron

La Dra. Jessica indica que se aprueba la resolución dando días a los miembros del consejo para hacer anotaciones, informa que dicha resolución se encuentra cargada en la carpeta que se remitió de la sesión del Consejo Académico y las observaciones se pueden realizar al correo de la Secretaría General las cuales serán compartidas con la Vicerrectoría Académica

## **5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El Dr. Jorge Gómez tiene una preposición que tiene que ver con solicitarle al Consejo Académico la modificación en la denominación en el programa que inicialmente se había autorizado como Tecnología en Comercio Agropecuario y después del análisis en la construcción del documento maestro se llamará Tecnología en Gestión Comercial Agroempresarial.

Se le da la palabra a Ana Cristina Herrera y a Erika Patiño para que indiquen cual es la solitud específica sobre el programa.

La profesora Ana Cristina explica por qué se le quiere cambiar el nombre, indicando que se le quiera dar un mayor alcance ya que con el nombre de Comercio Agropecuario no se tenía tanto alcance, el objetivo de la Tecnología es el comercio electrónico cuando analizaron las dificultades que tienen los empresarios del sector agropecuario para incursionar en esas plataformas virtuales, se dieron cuenta que necesitan más acompañamiento, cuando se analizó lo anterior se llegó a la conclusión de que el nombre de comercio agropecuario se quedaba corto y por eso se pensó en Gestión Comercial Agroempresarial.

Se procede a votar:

Jorge Gómez aprueba  
Jasson Alberto de la Rosa aprueba  
Orlando Betancur aprueba  
Diego Rico aprueba  
Esteban Zapata aprueba  
Rubén Vásquez aprueba

El representante de los estudiantes Diego Rico solicita una aclaración o un espacio abierto convocados desde la Institución para especificar y aclara todos los temas acerca de lo que sería las prácticas para los estudiantes que ya van a terminar carrera, lo otro tiene que ver con el desorden de los horarios esto tiene que ver con el cruce de la video conferencia y con la publicación de los horarios de las clases sincrónicas y el otro punto es el tema de una profesora en especial que está dando ponderación y obligación a los encuentros sincrónicos indicando que los encuentros en AAA iban a tener un 10% de la nota final.

El Dr. Jorge Gómez responde que lo que el presentante denomina un poco de desorden tiene que ver con el inicio de un semestre académico en todas las instituciones tiene dificultades pero estas se están resolviendo, se está solicitando un nuevo modelo para la gestión de cursos de la institución, se está haciendo los ajustes para que estas dificultades se solucionen y los estudiantes que no han podido pagar puedan hacer parte de esta comunidad, con respecto a la profesora se comunicaran con la profesora para aclarar el asunto.

El Vicerrector de Extensión Juan José Torres habla sobre el tema de prácticas, comenta que se han venido desarrollando un plan de acción con el acompañamiento de diferentes procesos, entre ellos el proceso de practica donde hay una persona encargada hacer esa gestión, se le realizó una solicitud del correo de [prácticas@iudigital.edu.co](mailto:prácticas@iudigital.edu.co) a la Dirección de Tecnología, correo que ya le generaron, dentro del desarrollo del plan de acción está presupuestada la reunión que está planteando más o menos en o tres semanas.

El Dr. Jasson de la Rosa le pregunta al representante de los estudiantes que de deje la claridad si el tema del desorden de horarios es general o casos en particular.

A lo que Diego indica que no es que se está haciendo mal, y se nota un desorden en algunos casos y no en general.

El Dr. Jasson de la Rosa la solicita al ingeniero Jhonatan revisar el modelo de gestión de plataformas y si no es suficiente hacerlo saber para que se inicie ese proceso lo más pronto posibles y evitar las circunstancias que se presentaron hoy en el Consejo.

Finalizado lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 09:42 de la mañana.

### VOTACIONES

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación del quórum:

Aprobación orden del día:

#### 2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.

Jorge Gómez aprueba, Jasson Alberto de la Rosa aprueba, Diego Rico aprueba, Rubén Vásquez aprueba, Esteban Zapata aprueba, Orlando Betancur aprueba.

#### 3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

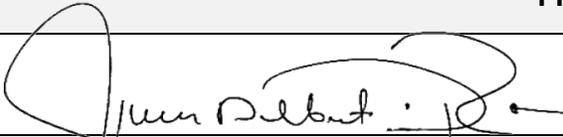
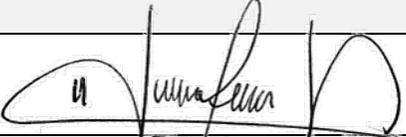
Jorge Gómez aprueba y recomienda, Jasson Alberto de la Rosa aprueba y recomienda Diego Rico aprueba recomienda, Rubén Vásquez aprueba la propuesta y recomienda, Esteban Zapata aprueba, Orlando Betancur aprueba y recomienda.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Solicitarle al Consejo Académico la modificación en la denominación en el programa que inicialmente se había autorizado como Tecnología en Comercio Agropecuario y después del análisis en la construcción del documento maestro se llamara Tecnología en Gestión Comercial Agroempresarial.

Jorge Gómez aprueba, Jasson Alberto de la Rosa aprueba, Orlando Betancur aprueba, Diego Rico aprueba, Esteban Zapata aprueba y Rubén Vásquez aprueba

### FIRMAS

	
<b>JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA</b> Presidente	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaría del Consejo